



ciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de almazara e implantación de patio de recepción y limpieza de aceitunas. Situación: parcela 28 del polígono 4. Promotor: Sociedad Cooperativa del Campo Nuestra Señora de los Hitos, en Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 13 de agosto de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2014 de corrección de errores del cuadro resumen de características del pliego de cláusulas administrativas particulares en el expediente para la contratación de "Redacción de proyectos de ejecución de obras y obras de construcción de terminales ferroviarias de mercancías y conexión ferroviaria a las líneas existentes, en los proyectos de interés regional sur de Extremadura en Mérida, norte de Extremadura en Navalmoral de la Mata y plataforma logística del suroeste europeo, 1.ª fase; en Badajoz (3 lotes)". Expte.: OBR0314111. (2014083127)*

Advertido error en el Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 4 de julio de 2014, se procede a corregir el error existente en el Apartado L (PLAZOS DE EJECUCIÓN PARCIALES), donde dice:

La redacción del proyecto de ejecución se realizará en 3 meses desde la firma del contrato, estableciéndose un plazo de un mes para los trámites de supervisión, aprobación y replanteo.

Debe decir:

La redacción del proyecto de ejecución se realizará en 4 meses desde la firma del contrato, estableciéndose un plazo de un mes para los trámites de supervisión, aprobación y replanteo.

Mérida, a 11 de septiembre de 2014. El Secretario General. (PD Resol. de 26/07/2011. DOE n.º 146, de 29/07/2011), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.